

Al contestar refiérase
al oficio N.º **12569**

17 de setiembre de 2026
DJ-1672

Daniella Agüero Bermúdez
Jefa Área Legislativa VII
Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Correo electrónicos: dab@asamblea.go.cr
kevin.venegas@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Asesoría sobre el texto del proyecto de ley denominado “*LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO MEDIANTE EL PAGO EN EFECTIVO*”.

Nos referimos a su oficio n.º AL-CPESEG-0333-2026 recibido vía correo electrónico el 10 de setiembre pasado, mediante el cual consulta el criterio de esta Contraloría General en relación con el texto del proyecto de ley denominado “*LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO MEDIANTE EL PAGO EN EFECTIVO*”, iniciativa que se tramita bajo el expediente legislativo n.º 25585, cuyo objetivo es -acorde con lo que se indica en la exposición de motivos- prevenir el lavado de dinero, exigiendo que la compra de bienes de alto valor en efectivo se realice obligatoriamente a través del sistema bancario para garantizar su trazabilidad.

Sobre el particular, nos permitimos hacer de su conocimiento que, una vez revisado el texto del proyecto, el mismo no tiene una relación directa con la materia de Hacienda Pública y sus componentes objetivos, por lo que el Órgano Contralor no formula observaciones respecto a dicha iniciativa.

Atentamente,

Lic. Jaínse Marín Jiménez
Gerente Asociado

Licda. María Gabriela Pérez López
Fiscalizadora

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

JMJ/MGPL
Ci. Despacho Contralor.
NI: 19536-2026
G: 2026006630